

INSTRUCTIVO

PARTICIPACIÓN REMOTA EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

3 DE OCTUBRE DE 2022

FONDO DE INVERSION ZURICH PROPERTY I

Conforme ha sido informado a la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”) mediante Hecho Esencial del día 23 de septiembre de 2022, y de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular 1141, ambos emitidos de la Comisión con fecha 18 de marzo de 2020, el Directorio de **ZURICH CHILE ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** (la “Sociedad”) aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos para participar y votar en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes (la “Asamblea”) del **FONDO DE INVERSIÓN ZURICH PROPERTY I** (el “Fondo”) a realizarse el 3 de octubre de 2022 a las 11:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Apoquindo 5550 piso 18, Comuna de Las Condes, Santiago.

Dichos medios tecnológicos permitirán la participación de aportantes, y de las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban hacerlo, que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la Asamblea, junto con mecanismos de votación a distancia, los cuales deberán garantizar la identidad de los aportantes y demás personas que participen en la Asamblea y cautelar el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en la misma.

De esta manera, los aportantes del Fondo, así como las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban participar, podrán asistir de manera remota y simultánea.

I. CALIFICACIÓN DE PODERES

Para la participación en la Asamblea de forma remota, los aportantes deberán enviar desde la fecha de aviso de citación y hasta las 10:00 del día de celebración de la Asamblea, un correo electrónico a José Luis Luarte a la casilla jose.luis.javier.luarte@zurich.com, con copia al Secretario de la Asamblea don Sebastián Peralta, a la casilla juan.sebastian.peralta@zurich.com, manifestando su interés en participar en la respectiva asamblea y adjuntando los siguientes antecedentes, al tratarse de aportantes personas jurídicas, pero que actuarán por medio de apoderados o representantes:

- a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigente, de:
 - (i) Él o los representantes legales de la persona jurídica con facultades de delegar su representación para la participación en la Asamblea, y;
 - (ii) Del apoderado o representante que participará en la Asamblea en representación del aportante persona jurídica.

- b) Escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (aportante);
- c) El poder para comparecer en la Asamblea, debidamente completado y firmado por el o los representantes legales del aportante. Un formato del cual es enviado a cada aportante con la citación respectiva. Adicionalmente, este se encuentra en nuestra página web en <https://www.zurich.cl/es-cl/quienes-somos/gobierno-corporativo>
- d) El Formulario de Solicitud de Participación, debidamente firmado. Un formato del cual es enviado a cada aportante con la citación respectiva. Adicionalmente, este se encuentra en nuestra página web en <https://www.zurich.cl/es-cl/quienes-somos/gobierno-corporativo>

Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y verificada su integridad, la Sociedad le confirmará esta circunstancia mediante correo electrónico.

Las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban o tengan derecho a participar en la Asamblea deberán enviar un correo electrónico José Luis Luarte a la casilla jose.luis.javier.luarte@zurich.com , con copia al Secretario de la Asamblea don Sebastián Peralta, a la casilla juan.sebastian.peralta@zurich.com, manifestando su interés en participar en la Asamblea.

II. INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN, PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN POR VÍA REMOTA

- 1) El aportante o su apoderado, según corresponda, recibirá un correo electrónico por parte de José Luis Luarte con la invitación para unirse a la Asamblea mediante videoconferencia en la plataforma **Microsoft Teams**.
- 2) Al menos con 15 minutos de anticipación a la hora de inicio de la Asamblea, el Aportante o el apoderado deberá ingresar al link enviado.

No se considerará presente al aportante que inicie la conexión con posterioridad a la hora de inicio fijada para la Asamblea.

- 3) Para descargar el setup para la instalación del software deberás ingresar al siguiente link: <https://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/microsoft-teams/group-chat-software>. También se puede usar desde la misma dirección web de forma online.
- 4) Al finalizar la descarga, debe hacer click en el ícono de instalación que aparecerá en la parte inferior izquierda de su navegador o en la opción de iniciar la instalación, según el navegador que esté utilizando.
- 5) Se requiere micrófono, parlantes y webcam, y tener instalados los drivers de audio (parlantes y micrófono) y webcam respectivos.
- 6) Para obtener una mejor estabilidad de lo conexión se recomienda utilizar cable de red para los computadores y wifi para los aplicativos móviles.

- 8) El Secretario de la Asamblea confirmará la validez de la participación de los aportantes, con la información que posea de conformidad al punto I anterior. Los aportantes que asistan a través de medios remotos serán incorporados en la lista de asistentes, certificándose su presencia por el Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 9) El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en la tabla de la Asamblea podrá emitirse a partir del momento en que la Presidencia de la Asamblea declare su válida constitución y realice una indicación en tal sentido, y hasta la hora señalada al efecto por el Presidente.

En caso que la votación se realice mediante el sistema de papeletas, los participantes por medios remotos deberán enviar la papeleta indicando su votación a cada una de las materias de la Asamblea tanto pronto la Asamblea se declare por constituida y antes de iniciar la votación de cada materia. Dicha papeleta deberá ser enviada al Secretario de la Asamblea don Sebastián Peralta Vera a la siguiente dirección: juan.sebastian.peralta@zurich.com. El señor Peralta procederá a leer el voto al comienzo del escrutinio de cada una de las materias de la Asamblea.

En caso que los aportantes aprueben votar las materias de la Asamblea mediante aclamación, el aportante que participe a través de medios remotos podrá hacerlo a viva voz, utilizando para ello el medio tecnológico utilizado para efectos de su participación en la Asamblea.

- 10) Los aportantes asistentes a distancia podrán formular las preguntas o solicitar las aclaraciones que consideren pertinentes, siempre que se refieran a asuntos comprendidos en la tabla de la Asamblea.
- 11) **En caso de cualquier consulta, duda o dificultad con la conexión, no dude en contactarse con el señor Gustavo Mejías, teléfono +56 2 28224706 o al correo electrónico gustavo.mejias@zurich.com**
- 12) Si por circunstancias técnicas o por razones de seguridad derivadas de circunstancias sobrevinientes, se produjere o practicare una interrupción de la comunicación o el fin de la misma, no podrá invocarse esta circunstancia como privación ilegítima de los derechos del aportante, ni como causa de impugnación de los acuerdos adoptados por la Asamblea.